

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	1/22



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. 2024-2029

Índice de contenidos

1. Antecedentes.....	4
1.1. Marco normativo.....	4
1.2. Ámbito competencial.....	6
2. Planificación estratégica.....	7
2.1. Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España 2023-2027 (PEPAC 2023-2027).....	7
2.2. Pacto Andaluz por el Agua.....	8
2.3. Planes Hidrológicos de Cuenca y Planes de Gestión del Riesgo de las Demarcaciones internas de Andalucía.....	8
2.4. Planes Especiales de Sequía (PES).....	9
2.5. Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.....	10
2.6. Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023 – 2027.....	10
2.7. Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía. Horizonte 2030.....	11
2.8. Plan Director de las Dehesas de Andalucía.....	12
2.9. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía - Horizonte 2027.....	13
3. Objetivos estratégicos.....	13
4. Elaboración y aprobación.....	19
5. Efectos del plan, publicidad y transparencia.....	20
6. Seguimiento, evaluación y actualización.....	20
7. Anexo: Fichas de las líneas de subvenciones.....	22

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	2/22



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	3/22




1. ANTECEDENTES

1.1. MARCO NORMATIVO

Las Cortes españolas, en virtud de la habilitación competencial otorgada por los artículos 149.1. 13.^a, 14.^a y 18.^a de la Constitución, aprobaron la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), constituyendo gran parte de la misma legislación de carácter básico, siendo el resto de aplicación únicamente en el ámbito de la Administración General del Estado y de los organismos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada a la misma.

La nueva redacción dada al artículo 8.1 LGS, a raíz de la reforma impuesta por el apartado uno de la disposición final décima tercera de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, introdujo una nueva obligación para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones. Si bien, en su redacción original ya se establecía la necesidad de la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) con carácter previo, en el que deberán concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Con la citada modificación de 2022 se hace ahora necesario que las bases reguladoras de cada subvención hagan referencia al Plan Estratégico de Subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos. En caso contrario, deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.

Con ello se adentra en el área de la actividad administrativa de fomento las técnicas de planificación estratégica propias de la Nueva Gestión Pública y que han ido incorporándose progresivamente como herramientas de programación y gestión en las dos últimas décadas en el sector público español para optimizar el empleo de los recursos públicos de acuerdo a las reglas de eficiencia y rentabilidad sin olvidar la cohesión política y social. Así, se da respuesta a las exigencias constitucionales de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, coherente, por lo tanto, con el resto de las herramientas de programación y planificación presupuestaria o sectorial que se puedan aprobar. Según el artículo 103 de la constitución «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	4/22	

jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho», lo que ha enlazarse a los principios exigidos en su artículo 31.2 «El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía».


Con posterioridad a la LGS, los Planes Estratégicos de Subvenciones han sido desarrollados en los artículos 10 al 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableciendo cuales deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los mismos, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento que debe realizarse y los efectos de su incumplimiento.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía¹ estipula en su artículo 45.1 que, en las materias de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento, en cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de su otorgamiento y gestionando y tramitando su concesión. En el artículo 48.1, se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural (sin perjuicio de las especialidades que desarrollo en los apartados siguientes de dicho artículo).

En este marco competencial, mediante Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en su artículo primero, se atribuyen a la misma las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural, así como las competencias atribuidas por la normativa de la Unión Europea reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.

A tal respecto, el pasado 18 de julio de 2023 el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del inicio de los trabajos para la formulación y aprobación del presente Plan. Este instrumento de planificación permitirá dar conocimiento a la ciudadanía de los objetivos estratégicos, describirá el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante su período de vigencia, y concretará las diferentes líneas de ayudas establecidas en los programas presupuestarios. Asimismo, determinará, para cada una de ellas, las áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen, los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y las fuentes de financiación, así como el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas.

¹ Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	5/22	

1.2. ÁMBITO COMPETENCIAL

De conformidad con el artículo 7 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el ejercicio de las competencias atribuidas hasta ese momento a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

En base a lo anterior, el artículo 1 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dispone que le corresponde el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural.

Asimismo, le corresponde en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias atribuidas por la normativa de la Unión Europea reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.


El Plan abarca las subvenciones gestionadas desde los siguientes centros directivos:

- a) Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- b) Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- c) Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
- d) Dirección General de Ayudas Directas y Mercados.
- e) Dirección General de Recursos Hídricos.
- f) Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Las líneas de subvención en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural podrán articularse conforme a cualesquiera de los tipos de subvenciones previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme a la clasificación de las subvenciones, contenida en el artículo 1 del citado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en el Plan se han integrado las subvenciones regladas del artículo 2, que se convoquen tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva, y las subvenciones de concesión directa del artículo 3.

En las actualizaciones anuales del Plan que se efectúen se integrarán, tanto las subvenciones nominativas que aparezcan determinadas expresamente en los créditos iniciales de las sucesivas leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	6/22	

Andalucía, como las subvenciones de carácter excepcional que se concediesen si se acreditaran razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultaran su convocatoria pública y cualesquiera otras que se otorgasen conforme a lo anteriormente indicado.

El presente Plan tendrá una vigencia de seis años, comprendiendo el periodo 2024 a 2029.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dentro de la planificación estratégica de la Consejería se señalan por su relevancia programática los siguientes planes y estrategias vigentes en el plazo temporal del PES:

2.1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DE ESPAÑA 2023-2027 (PEPAC 2023-2027)

La nueva PAC 2023-2027, conserva los elementos esenciales de la PAC anterior pero deja de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas para convertirse en una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales.

- a) Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.
- b) Apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre los que se encuentran los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.
- c) Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Estos objetivos generales se desglosan a su vez en nueve objetivos específicos, basados en los tres pilares de la sostenibilidad y complementados con un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

En el PEPAC, programa de ámbito nacional, se establecen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar estos objetivos de la PAC, así como del Pacto Verde

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	7/22	

Europeo. El PEPAC español fue aprobado el 31 de agosto de 2022 por parte de la Comisión Europea. Incluye las medidas e intervenciones de aplicación en Andalucía. Estas medidas e intervenciones incluyen todas las intervenciones de la PAC (anteriormente separadas en I y II Pilar), esto es, tanto los pagos directos, así como las intervenciones de desarrollo rural y sectoriales.

Debido a la aplicación de la regla n+3, durante el año 2024 se seguirá ejecutando el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022 (que incluye las medidas del anteriormente llamado II Pilar de la PAC). Como parte de este PDR se incluye la gestión de los Fondos FEADER EURI (“Next Generation”).

2.2. PACTO ANDALUZ POR EL AGUA


El Pacto Andaluz por el Agua (Proposición no de ley aprobada el 17 de diciembre de 2020) es un instrumento político elaborado por el Gobierno de la Junta de Andalucía a instancias del Parlamento Andaluz para dar respuesta a los múltiples retos de gestión del agua en esta Comunidad Autónoma.

Este Pacto contempla los siguientes objetivos estratégicos:

- Unificar las actuaciones en materia de gestión del agua.
- Garantizar el suministro suficiente de agua superficial o subterránea en buen estado.
- Reducir la contaminación de las aguas subterráneas y erradicarla en el medio ambiente marino.
- Proteger las aguas territoriales y marinas.

2.3. PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA Y PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DEMARCACIONES INTERNAS DE ANDALUCÍA

La Planificación Hidrológica es el principal instrumento de gestión de los recursos hídricos de un territorio, teniendo como objetivos generales:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	8/22	

- Conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua de la demarcación.
- Satisfacer las demandas de agua y paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Por su parte, la Administración Hidráulica de Andalucía es también responsable de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Internas Andaluzas, así como de su actualización y revisión.


Actualmente está en vigor el Tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, cuyo procedimiento se culminó con el Acuerdo de 25 abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban inicialmente los Planes hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias para el periodo 2022-2027. A nivel nacional se ha aprobado definitivamente mediante Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

2.4. PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA (PES)

Corresponde a la Junta de Andalucía la regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía, así como la forma de aprovechamiento de las infraestructuras en esas situaciones en las Cuencas intracomunitarias Andaluzas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia.

Los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía son la herramienta mediante la cual se gestiona una situación de sequía. Tienen por objeto permitir la planificación en dichas circunstancias, delimitando las fases y medidas aplicables en los sistemas de explotación y limitando los usos del agua para reducir su consumo. En base a ello se aprobaron en los últimos años:

- El Decreto 178/2021, de 15 de junio, que recoge medidas específicas frente a la sequía, como por ejemplo la conservación en los embalses de recursos suficientes para el abastecimiento humano o bien la generación de recursos hídricos adicionales a través de la reutilización de las aguas residuales.
- El Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	9/22	

medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

- El Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

2.5. ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR

Esta Estrategia fue aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2018, estando operativa desde el día siguiente hasta finales de 2030.


Acomete el impulso, desarrollo y expansión de nuevos modelos económicos basados en los recursos biológicos renovables y su transformación en productos y servicios para la sociedad. Se pretende con ello favorecer un modelo económico basado en el óptimo aprovechamiento de los recursos biomásicos que mejore la competitividad y sostenibilidad de los sectores implicados, proceso en el que la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son aspectos fundamentales.

2.6. PRIMERA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL SECTOR DEL OLIVAR 2023 – 2027

La formulación de esta Estrategia fue aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2023, con el objetivo general de mejorar la competitividad del sector del olivar en Andalucía, a fin de que el sector genere riqueza, empleo y fijación de la población en el mundo rural.

Ese objetivo general se concreta en diversos objetivos específicos:

- a) El fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- b) La apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente.
- c) El impulso de la investigación e innovación en la cadena de valor del sector, incluyendo productos y procesos.
- d) La apuesta por la digitalización y una cadena de valor 5.0.
- e) La formación y transferencia de conocimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	10/22	

- f) La internacionalización del sector.
- g) La potenciación de la calidad diferenciada de nuestras producciones: denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y la producción ecológica.
- h) La apuesta por la economía circular del sector.
- i) La promoción de los aceites de oliva e incrementar el conocimiento de los consumidores sobre los aceites de oliva.
- j) Aceites de oliva y salud.

2.7. PRIMER PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS FRUTAS Y HORTALIZAS DE INVERNADERO DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2030

El Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía. Horizonte 2030. Dicho Plan tiene como objetivo general la mejora de la competitividad del sector de las frutas y hortalizas de invernadero en Andalucía, a fin de contribuir a que el sector sea motor de generación de riqueza y valor en los mercados internacionales, creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural, así como mantener la posición de liderazgo a nivel nacional y europeo.

A su vez, este objetivo general se despliega en una serie de objetivos específicos:

- a) El fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- b) El cometido de los desafíos y retos respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos.
- c) La apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente.
- d) El análisis de las necesidades de conectividad territorial para el acceso a los mercados.
- e) El impulso de la investigación e innovación como elemento clave para mantener la competitividad y el liderazgo presente y futuro.
- f) La apuesta por la digitalización.
- g) El impulso de la formación y la transferencia de conocimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	11/22	

- h) La apuesta por la internacionalización del sector y la llegada a nuevos mercados.
- i) El fomento de los sistemas de producción sostenibles, la producción ecológica e integrada, así como el avance en las técnicas de control biológico de plagas.
- j) La apuesta por la economía circular del sector.
- k) La promoción de los valores saludables de las frutas y hortalizas y su presencia en una dieta equilibrada donde la dieta mediterránea juega un papel fundamental.

2.8. PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA

El Plan Director de las Dehesas es el instrumento de planificación general para las dehesas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Fue aprobado mediante Decreto 172/2017, de 24 de octubre de 2017, y sus fuentes principales de financiación ha sido el PDR 2014-2022, reemplazado por el PEPAC a partir de la entrada en vigor de las intervenciones y medidas de la PAC 2023-2027. Su vigencia es de veinte años y contará con revisiones, como mínimo, quinquenales.

El Plan Director incluye diferentes líneas estratégicas, clasificadas según 5 ámbitos:

1. Respecto a la mejora de la viabilidad económica de las explotaciones y de los sectores y actividades productivas, las líneas estratégicas son:

- Mejora de los factores de producción de las explotaciones de dehesa
- Mejora de las producciones ligadas a las dehesas
- Impulso de la diversificación de los aprovechamientos y actividades económicas de las dehesa
- Mejora del sector industrial ligado a la transformación de los productos de la dehesa
- Cooperación, asociación y vertebración entre agentes de las dehesas

2. Respecto a la cohesión territorial:

- Mejora de los servicios básicos, infraestructuras y equipamientos para la economía rural y la calidad de vida de los territorios de las dehesas
- Favorecer el reconocimiento por la sociedad de los valores de la dehesa
- Protección de la cultura ligada a las dehesas

3. Respecto a la conservación de los ecosistemas:

- Conservación del arbolado de las dehesas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	12/22



- Diversificación de las dehesas para mejorar su capacidad sustentadora y la amenidad paisajística
- Conservación del suelo de las dehesas
- Conservación de la biodiversidad de las dehesas

4. Respecto a la planificación, organización, coordinación y cooperación en I+D+i+F de las dehesas andaluzas:


- Mejora de la coordinación en I+D+i+F
- Planificación de actividades de I+D+i+F sobre materias relacionadas con las dehesas.

5. Respecto a la mejora de la gobernanza administrativa

- Desarrollo de la caracterización de la dehesa (censo de la dehesa)
- Planificación integral en las explotaciones de dehesa
- Mejora de la coordinación interadministrativa en las materias relacionadas con las dehesas.

2.9. II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, PESQUERA Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA - HORIZONTE 2027

Este Plan fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de junio de 2022, y con el mismo la Consejería adquiere un claro compromiso con la igualdad, implementando actuaciones que fomenten la mayor participación de las mujeres en los ámbitos de decisión, la mejora de su situación laboral y profesional y el impulso de la transversalidad de las políticas de igualdad en todas las actuaciones de su competencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	13/22	

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Conforme a lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, los objetivos del Plan Estratégico, que describirán el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el período de vigencia del mismo, deberán estar vinculados con los objetivos establecidos en los programas presupuestarios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPDR).

En este sentido, a continuación, se muestran los **nueve objetivos estratégicos** que contempla el presente Plan, en los cuales se encuadran las partidas presupuestarias de la CAPADR previstas para 2024.

- **Objetivo estratégico 1:** Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía.
- **Objetivo estratégico 2:** Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía.
- **Objetivo estratégico 3:** Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.
- **Objetivo estratégico 4:** Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.
- **Objetivo estratégico 5:** Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.
- **Objetivo estratégico 6:** Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- **Objetivo estratégico 7:** Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.
- **Objetivo estratégico 8:** Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas.
- **Objetivo estratégico 9:** Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	14/22	

A su vez, los objetivos estratégicos de este Plan se despliegan en una serie de objetivos operativos los cuales, asimismo, están basados en los objetivos operativos que contemplan los presupuestos de 2024:

Objetivo estratégico 1: Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía.

Objetivos operativos:

Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería.

Apoyar el uso de medios electrónicos y de transformación digital en la gestión administrativa.

Mejorar la telematización de procedimientos administrativos y aumentar la relación con la ciudadanía por vía telemática.

Impulsar la gestión del gasto y de los ingresos no tributarios con eficacia y eficiencia.

Agilizar la contratación y asegurar la calidad de sus trámites.

Construir una administración accesible, transparente y participativa.

Aplicar una gestión de personas que promueva el talento, la conciliación y la transformación digital.

Incrementar la calidad de gestión en el área jurídica.

Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.

Implementar la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos.


Simplificar y digitalizar la gestión administrativa del sector agroindustrial para mejorar su gobernanza.

Agilizar y simplificar la tramitación de las subvenciones para el mantenimiento de la actividad agraria.

Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020.

Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027.

Aplicar medidas de gestión más eficaz y eficiente en las ayudas pesqueras de fondos europeos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	15/22	

Objetivo estratégico 2: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía.

Objetivos operativos:

Restaurar y recuperar el Dominio Público Hidráulico.

Incorporar jóvenes a la agricultura para luchar contra la despoblación y aumentar la competitividad agraria.

Promover la mejora de las infraestructuras rurales.

Ofrecer información clara y accesible sobre las convocatorias de ayudas previstas.

Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023.

Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura.

Promover la diversificación económica de las zonas costeras dependientes de la pesca.

Objetivo estratégico 3: Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.

Objetivos operativos:

Coordinar actividades de investigación, formación, transferencia de tecnología en bioeconomía. Impulsar y coordinar proyectos.

Ordenar el aprovechamiento del agua como recurso natural renovable limitado.

Generar menos residuos plásticos agrícolas y gestionar su retirada.

Objetivo estratégico 4: Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.

Objetivos operativos:

Dar voz a los operadores económicos y los agentes sociales en la formulación de las políticas agrarias.

Visualizar la imagen y el protagonismo de las mujeres en las profesiones agrícola y ganadera.

Poner a disposición del sector agroalimentario y de la ciudadanía datos e información que ayuden a la toma de decisiones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	16/22	

- Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres.
- Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario.
- Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado.
- Apoyar planes para la promoción internacional de la industria agroalimentaria andaluza.
- Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas.
- Adaptar el control de la calidad agroalimentaria en Andalucía a las medidas establecidas por la normativa.
- Mantener la población rural en Zonas Desfavorecidas.
- Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario.
- Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Promover actividades acuícolas sostenibles.
- Dotar los puertos pesqueros de infraestructuras de sostenibilidad, eficiencia energética y almacenamiento óptimo.


Objetivo estratégico 5: Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.

Objetivos operativos:

- Coordinar actividades de innovación y transformación digital en el sector agrario, pesquero y agroalimentario.
- Promover proyectos de digitalización de la cadena de valor agroalimentaria.
- Reforzar la innovación en el sector agroindustrial incorporando conocimiento.
- Promover la innovación en las actividades productivas vinculadas a la pesca.

Objetivo estratégico 6: Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

Objetivos operativos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNR	PÁGINA	17/22	

Desarrollar programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades en la cabaña ganadera.

Desarrollar el plan anual de sanidad vegetal y efectuar los controles de cumplimiento de la normativa.

Objetivo estratégico 7: Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.

Objetivos operativos:

Visualizar la participación de la mujer en la política agraria a través de los canales de información de la Consejería.

Sensibilizar y formar al personal en materia de igualdad de género.

Avanzar en la inclusión de la igualdad en el funcionamiento de la Consejería.

Diseñar un programa para coordinar la integración de la igualdad en las distintas fases de la intervención pública.

Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agrícolas y ganaderos.

Impulsar la perspectiva de género en la agroindustria.

Sensibilizar al sector sobre la importancia de trabajar en la perspectiva de género.

Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género.

Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector de la acuicultura.

Promover el asociacionismo de mujeres del sector pesquero y su empoderamiento.


Objetivo estratégico 8: Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas.

Objetivos operativos:

Optimizar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas y la defensa contra las avenidas.

Modernizar las conducciones de las zonas regables y desarrollar planes de emergencia.

Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	18/22	

Objetivo estratégico 9: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.

Objetivos operativos:

Impulsar la política de agua mediante la elaboración y seguimiento del Pacto Andaluz por el Agua.

Prevenir la existencia de avenidas e inundaciones.

Planificar la gestión sostenible del agua, con participación ciudadana y respeto al Medio Ambiente.

Favorecer la sostenibilidad de la actividad agraria en un marco de desarrollo sostenible.

Aumentar la agroindustria sostenible.

Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos.

Fomentar valores medioambientales y ecológicos en las prácticas agrícolas y ganaderas.

Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos.

Investigar, analizar y evaluar nuevas oportunidades de pesca para la flota andaluza.

Contribuir a la neutralidad climática con ayudas para promover la eficiencia energética de la flota.

Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles.

Aplicar a las campañas de inspección el uso de las nuevas tecnologías para controlar las zonas de veda y la pesca ilegal.

4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El PES se aprueba mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, habiéndose recabado los informes preceptivos.

Tendrá efecto desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2029, con independencia de que puedan continuar vigentes con posterioridad a dicha fecha órdenes reguladoras de subvenciones y convocatorias dependientes de las mismas, todo ello, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse en el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	19/22	

5. EFECTOS DEL PLAN, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA


El presente Plan, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tiene carácter programático, no suponiendo la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, ni creará obligaciones, ni expectativas de derechos frente a terceros que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el PES no se lleve a la práctica en sus términos.

Su efectividad quedará condicionada al desarrollo de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otras cuestiones, tanto a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que requerirá la inclusión de las consignaciones consiguientes en el presupuesto de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión que se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Asimismo, es necesario subrayar que el contenido de carácter económico-financiero de este plan, dado su carácter eminentemente estratégico, es una mera previsión, máxime en un momento como el actual, en el que encontramos un escenario fiscal y económico que presenta un alto grado de incertidumbre que no permite determinar, con un grado de verosimilitud razonable, los recursos presupuestarios disponibles a medio y largo plazo.

Esto es así por una serie de razones, entre las cuales destacan las siguientes: la tendencia inflacionaria, que sigue su curso y que ha provocado que se observen datos de inflación excepcionalmente elevados si se comparan con los de las últimas décadas, con una consecuente subida de tipos por parte del Banco Central Europeo; la situación geopolítica, con los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio, donde destaca el nuevo frente en el Mar Rojo; la gestión de los fondos Next Generation; las nuevas reglas fiscales comunitarias, que serán repuestas a partir del presente ejercicio, 2024; y por último, la falta de determinación del impacto de otras magnitudes fiscales vinculadas al funcionamiento mismo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, serán las sucesivas leyes del presupuesto las que establezcan los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante el periodo de vigencia del plan.


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	20/22	

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2004, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el PES, sus actualizaciones e informes de seguimiento serán objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/transparencia), así como en el sitio web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el PES contendrá, entre otros, el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. Para ello, cada línea de subvención contendrá un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, cuyos datos serán recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento. Con la información recopilada de los distintos centros directivos se realizará con carácter anual un informe de seguimiento que englobe el grado de avance de la aplicación del PES, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras.

Asimismo, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, el PES será objeto de actualización anual con la información relevante, siendo publicadas dichas actualizaciones, al igual que los informes de seguimiento, según lo dispuesto en el apartado anterior (Efectos del plan, publicidad y transparencia).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	21/22	

7. ANEXO: FICHAS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	22/22



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS: 24958 /BNDS: 681587 y 681588

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.</p> <p>Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.</p>
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas para gastos de funcionamiento y gestión, así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología en el sector agrario, de desarrollo rural y pesquero.
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
----------------------	-------------------------

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
--	--

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones Profesionales y Federaciones de Cooperativas Agrarias. - Las Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y de mujeres del sector agrario, del medio rural y pesquero. - Corporaciones de derecho público y entidades asociativas representativas del sector pesquero y acuícola.
---	---

OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar actividades de innovación y transformación digital en el sector agrario, pesquero y agroalimentario. - Visualizar la participación de la mujer en la política agraria a través de los canales de información de la Consejería. - Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector de la acuicultura. - Promover el asociacionismo de mujeres del sector pesquero y su empoderamiento.
-----------------------------	--

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro resumen de las bases reguladoras, será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes
---	---


COSTES PREVISIBLES	6.105.449,10 EUROS
---------------------------	--------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Autofinanciada
--------------------------------	----------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12S Y 71P	EJERCICIO 2024	
--------------------------------	-----------	-----------------------	--

PARTIDA PRESUPUESTARIA	14000100 G/71P/44200/00	185.000,00	AUTONÓMICO
	14000100 G/71P/48300/00	565862,1	AUTONÓMICO
	14000100 G/12S/48500/00	1.253.522,20	AUTONÓMICO
	14000100 G/12S/48501/00	3.801.034,80	AUTONÓMICO
	14000100 G/12S/48502/00	300.000,00	AUTONÓMICO

ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027
	6.105.449,10			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	1/100	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Los establecidos en el Artículo 3 de la Orden de 24 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	2/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA					
TIPO	CENTRO DIRECTIVO	PERSONA BENEFICIARIA	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Nominativa	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva	Financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva	Centro gestor: 1400018064 Posición presupuestaria: G12S/48200/0001	33.000 euros
Excepcional	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Sociedad Española de Ornitología (SEO BirdLife)	Cofinanciación del Proyecto LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU (LIFE20NAT/ES/00 1487)	Centro gestor: 1400018064 Posición presupuestaria: G12S/78001/0001 Proyecto presupuestario: 2022000812	50.000 euros 2024 50.000 euros 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	3/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS: 25315/BNDS: PENDIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a inversiones para el Fomento de la digitalización del control de los usos del agua urbana en redes de abastecimientos de municipios menores de 20.000 habitantes en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE ANDALUCÍA.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la tramitación electrónica de expedientes relacionados con gestión del Dominio Público Hidráulico y Marítimo terrestre

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Todas las actuaciones financiadas finalizarán en todo caso su ejecución como máximo el 1 de junio de 2026.
--	--

COSTES PREVISIBLES	7.611.000€
---------------------------	------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
--------------------------------	---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	51D	EJERCICIO 2024
--------------------------------	-----	-----------------------

PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400188132 G/51D/76000/00 2023000268 MR02050302	3.840.500€	MRR
-------------------------------	---	------------	-----

ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	3.770.500€				

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>Criterio 1- Aseguramiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PERTE.</p> <p>Criterio 2- Innovación Tecnológica en los sistemas de abastecimiento municipal.</p> <p>Criterio 3- Contribución a los objetivos del Reto Demográfico.</p> <p>Criterio 4.- Grado de Maduración de las actuaciones.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	4/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	OO.1.1 Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.	Herramientas informáticas desarrolladas	0	
2025	OO.1.1 Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.	Herramientas informáticas desarrolladas	50	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	5/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS: 25007/BNDS: 633492

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayuda para inversiones para "Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios"		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	-Municipios y Entidades Locales Autónomas de menos de 20.000 habitantes.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y urbanas y defensa contra las avenidas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Diciembre de 2025.		
COSTES PREVISIBLES	12.604.168,00 € (Abonado anticipo 50% en 2023 6.302.084€)		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	51D	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400188141 G/51D/76300/00 MR02050102 2021001128	6.000.000,00€	MMR
ANUALIDADES	2025	2026	2027
	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>CRITERIO 1: Grado de maduración de las actuaciones (Hasta 3,5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones en ejecución (3,5 puntos). - Actuaciones con proyectos ya redactados y con la plena disponibilidad de los terrenos acreditada (2 puntos). - Actuaciones que no se encuentran en ninguna de los dos situaciones anteriores (0 puntos). <p>CRITERIO 2: Aseguramiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan (Hasta 3 puntos):</p> <p>Actuaciones de reducción de las pérdidas e incremento de la garantía del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de reducción estimada de las pérdidas o de incremento de la garantía del sistema mayor del 30% (3 puntos). - Porcentaje de reducción estimada de las pérdidas en el sistema


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	6/100



	<p>mayor del 25% y menor al 30% o de incremento de la garantía del sistema menor del 30% (1 punto).</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se encuentra en ninguno de los dos casos anteriores (0 puntos). <p>CRITERIO 3: Contribución a los objetivos del Reto Demográfico (Hasta 2 puntos):</p> <p>A) Renta media por persona y municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador del municipio solicitante se encuentra por debajo de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos). - En otro caso (0 puntos). <p>B) Ratio número de parados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador del municipio solicitante se encuentra por encima de la media de los municipios andaluces menor de 20.000 habitantes (0,5 puntos). - En otro caso (0 puntos). <p>C) Densidad de población en el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador del municipio solicitante se encuentra por debajo de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos). - En otro caso (0 puntos). <p>D) Porcentaje de población mayor de 65 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador del municipio solicitante se encuentra por encima de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos). - En otro caso (0 puntos). <p>CRITERIO 4: Actuaciones que presenten soluciones innovadoras tanto en su dimensión verde y de eficiencia energética, como de aplicación de nuevas tecnologías en pequeños y medianos municipios para su gestión y explotación (Hasta 1,5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de residuos de construcción y demolición no peligrosos que serán reutilizados, reciclados o recuperados superior al 90% (en peso) (0,5 puntos). - Porcentaje de reducción del consumo medio de energía del sistema de distribución mayor al 20%: (0,5 puntos). - Otras soluciones innovadoras (0,5 puntos).
--	--

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2025	4.1. Optimizar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas y la defensa contra las avenidas	4.1.1 Construcción de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración (habitantes)	25.208 hab	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	7/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.5 - Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas para la ejecución de programas sanitarios sin financiación comunitaria, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Sanidad animal	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Desarrollar programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades en la cabaña ganadera		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	22.440.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71B/78204/00 2007000656			3.740.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Pendiente de tramitar las bases reguladoras.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2025	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	8/100



2026	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2027	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2028	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2029	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	9/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	25417

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a la contratación de seguros agrarios – Procedimiento descuento anticipado			
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
Seguros Agrarios		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	59.697.266 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71B/47203/00 01			4.300.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	7.297.266	10.100.000	14.000.000	12.000.000	12.000.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Capital asegurado	M€	1.125	
2025	Capital asegurado	M€	1.125	
2026	Capital asegurado	M€	1.500	
2027	Capital asegurado	M€	2.250	
2028	Capital asegurado	M€	2.250	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	10/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	283

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a la contratación de seguros agrarios - Procedimiento ordinario		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Seguros Agrarios	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes y sociedades civiles sin personalidad jurídica, con cultivos, ganado, explotaciones forestales o piscifactorías ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que suscriban una póliza de seguros		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	17.600.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71B/47203/00 01	2.900.000		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	8.800.000	5.900.000		

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Capital asegurado	M€	500	
2025	Capital asegurado	M€	1.500	
2026	Capital asegurado	M€	750	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	11/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	10940

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	AYUDAS CONTROL LECHERO OFICIAL			
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO			
Producción Ganadera	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Centro Andaluz de Control Lechero Oficial, entidad que agrupa a las asociaciones de criadores de las razas puras de aptitud lechera de Andalucía)			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	1.408.596,00 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400180000 G/71B/78207/00 S0602 2007003023			118.766 €	
	1400010000 G/71B/78207/00 01 2020000054			116.000 €	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	234.766	234.766	234.766	234.766	234.766

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	
2025	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	
2026	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	
2027	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	
2028	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	
2029	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	12/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	11021

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas al fomento de las razas autóctonas españolas para asociaciones de ganaderos en Andalucía.
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
Producción Ganadera AGRARIAS	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	1.903.314 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA / SV.18				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400180000 G/71B/78206/00 S0600 2007003022			154.645 €	
	1400010000 G/71B/78206/00 01 2020000055			162.574 €	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	317.219	317.219	317.219	317.219	317.219

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	13/100



2026	<i>Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones</i>	€	317.219	
2027	<i>Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones</i>	€	317.219	
2028	<i>Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones</i>	€	317.219	
2029	<i>Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones</i>	€	317.219	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	14/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos andaluces – Asesoramiento jóvenes agricultores. Intervención 7202 PEPAC 2023-2027		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES	2.500.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/78201/00 C4720206A3			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	2.500.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	15/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos andaluces – Asesoramiento expedientes modernización explotaciones Intervención 7202 PEPAC 2023-2027
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES	2.500.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/78201/00 C4720207A3			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	2.500.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	16/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos andaluces – Asesoramiento en sostenibilidad. Intervención 7202 PEPAC 2023-2027			
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO			
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	12.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/78201/00 C4720205A3			6.000.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	6.000.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	6.000.000	
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	6.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	17/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario en materia de sanidad animal - Asesoramiento ADSG Intervención 7202 PEPAC 2023-2027
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
Modernización y estructuras agrarias / Sanidad animal	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	9.700.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/78201/00 C4720202A3 2024000411			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	2.425.000	2.425.000	2.425.000	2.425.000	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000	
2026	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000	
2027	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000	
2028	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	18/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	25090

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la conservación de recursos genéticos en ganadería: - Operación 10.2.1 del PDR 2014-2022				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)		
OBJETIVOS OPERATIVOS			Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES	2.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PDR 2014-2022: FEADER 75%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/78202/00 C14A1021G1 2016000430			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	2.000.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	19/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la conservación de recursos genéticos en ganadería: - Intervención 6505.2 del PEPAC 23-27			
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)		
OBJETIVOS OPERATIVOS		Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN		3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES		6.000.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FEADER 85%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/78202/00 C4650522A3 2024000382			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2026	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000	
2027	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000	
2028	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	20/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.2 - Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras Intervención 6961 PEPAC 2023-2027	
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO	
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Personas físicas que deseen instalarse por primera vez como agricultores)	
OBJETIVOS OPERATIVOS	Incorporar jóvenes a la agricultura para luchar contra la despoblación y aumentar la competitividad agraria	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	130.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/77700/00 C4696111A3 2024000401			32.500.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	65.000.000	32.500.000	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	IMPORTE EJECUTADO	€	32.500.000	
2025	IMPORTE EJECUTADO	€	65.000.000	
2026	IMPORTE EJECUTADO	€	32.500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	21/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18340

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas
-----------------------------	---

LÍNEA	Modernización de invernaderos - Operación 4.1.1 del PDR 2014-2022			
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO			
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación agraria)			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	20.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 75%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/77700/00 C12A0411G1 2016000579				
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	20.000.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	20.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	22/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	En tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas
-----------------------------	---

LÍNEA	Modernización de explotaciones Intervención 6841 PEPAC 23-27		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación agraria)		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	96.200.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/77700/00 C4684111A3 2024000384				-
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684112A3 2024000386				
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684113A3 2024000388				
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684114A3 2024000389				
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684115A3 2024000391				
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684121A3 2024000392				
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	24.050.000	48.100.000	24.050.000	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	24.050.000	
2026	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	48.100.000	
2027	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	24.050.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	23/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a Comunidades de Regantes y Juntas Centrales de Usuarios existentes y de nueva creación Intervención 7201 del PEPAC 2023-2027			
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO			
Regadíos e Infraestructuras Agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Comunidades de Regantes y Juntas Centrales de Usuarios			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	4.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Pendiente de alta			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	1.600.000	1.200.000	800.000	400.000	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	1.600.000	
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	1.200.000	
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	800.000	
2028	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	400.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	24/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
-----------------------------	--

LÍNEA	Mejora de la eficiencia energética de las Comunidades de Regantes. Intervención 6843.1 del PEPAC 2023-2027			
ÁREA AFECTADA	Regadíos e Infraestructuras Agrarias			
CENTRO DIRECTIVO	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	8.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/77700/00 C4684312A3 2024000394			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	-	5.300.000	2.700.000	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	5.300.000	
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	2.700.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	25/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
-----------------------------	--

LÍNEA	Mejora de regadíos Intervención 6843.1 del PEPAC 2023-2027			
ÁREA AFECTADA	Regadíos e Infraestructuras Agrarias			
CENTRO DIRECTIVO	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.			
OBJETIVOS OPERATIVOS	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	12.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/77700/00 C4684311A3 2024000393			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
		2.000.000	4.000.000	6.000.000	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	2.000.000	
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	4.000.000	
2028	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	6.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	26/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	24771 / 749395

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Inversiones en agricultura de precisión C3-14 - Plan de recuperación, transformación y resiliencia	
ÁREA AFECTADA	Plan de recuperación, transformación y resiliencia	
CENTRO DIRECTIVO	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.	
OBJETIVOS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	5.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	SV.18 - PRTR				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400180000 G/71B/77700/00 MR01030404 20220000551			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	2.500.000	2.500.000	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apartado 8 de la Orden de convocatoria

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000	
2026	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	27/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas indemnizatorias de mínimos a las explotaciones de flor cortada, planta ornamental y viveros afectadas por la borrasca Bernard		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Titulares de explotaciones dedicadas a la flor cortada, planta ornamental y viveros		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES	2.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1400010000 G/ 71B	EJERCICIO 2024			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71B/47203/00 01	2.000.000			
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	-	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No procede

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado	n.º explotaciones beneficiarias	150	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	28/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a la recuperación del potencial productivo de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía- Modernización explotaciones (Operación 4.1.1 y 4.1.2 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Titulares de explotaciones agrarias		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.4.1 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES	100.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER (75%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/77700/00 C12A0411G1 2016000579			-	
	1400110000 G/71B/77700/00 C15B0411G1 2024001215			-	
	1400110000 G/71B/77700/00 C12A0412GO 2016000437			-	
	1400110000 G/71B/77700/00 C15B0412G1 2024001216			-	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	100.000.000	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	nº	100.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	29/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	13058 / 714389

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego (Operación 431 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Regadíos e Infraestructuras Agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O.7.1 Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO			
COSTES PREVISIBLES	11.000.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 75%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103	11.000.000		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028


PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	30/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	11.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	31/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.5 - Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas para la ejecución de programas sanitarios veterinarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera con financiación comunitaria (Salmonella)			
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
Sanidad animal		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)		
OBJETIVOS OPERATIVOS		Desarrollar programas de vigilancia, control y erradicación de la salmonella		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN		6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES		2.100.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		SV.13			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1410013000 G/71B/78200/00 CP32050201 2023000204			350.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Pendiente de tramitar las bases reguladoras.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2025	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2026	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2027	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2028	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2029	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	32/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18114 / 715022

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la celebración de certámenes agroganaderos (Operaciones 121 y 123 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	ENTIDADES LOCALES y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.4.1 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	1.000.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 90%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B			EJERCICIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/G/71B/76000/00 C12A0121GO 2016000756	75.000		
	1400110000G/71B/G/71B/78202/00 C12A0121GO 2016000421	75.000		
	1400110000G/71B/G/71B/76000/00 C12A0123G1 2016000755	175.000		
	1400110000G/71B/G/71B/78202/00 C12A0123G1 2016000424	175.000		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	500.000			

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	500.000	
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	33/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18113 / 720119

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión (Operaciones 121 y 123 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.4.1 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 año			
COSTES PREVISIBLES	125.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 90%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/G/71B/78201/00 C12A0121GO 2017000132		75.000	
	1400110000G/71B/G/71B/78202/00 C12A0123G1 2016000425		50.000	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	125.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	34/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	pte

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	---

LÍNEA	Prevención de desastres naturales (operación 5.1.1 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación ganadera)		
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO			
COSTES PREVISIBLES	5.000.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 75%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/77700/00 C13B0511G1 2017000143			
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	5.000.000			

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado	Número	250	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	35/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2023/1003

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25229/727045

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Seleccionar las entidades que serán Grupos de Desarrollo Rural, destinados a diseñar, presentar y preparar la implementación de una Estrategia de Desarrollo Local
-----------------------------	--

LÍNEA	Selección de Grupos de Desarrollo Rural candidatos y concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.1.1 Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027 OO.2.1 Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 OO.3.1 Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario OO.4.1 Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO			
COSTES PREVISIBLES	5.002.797 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) (90%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (10%)			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71H	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/78600/00 C16B1911G5 2015000219		5.002.797,00	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	36/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023-2027)	77,10 %	
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Estrategias de Desarrollo Local financiadas por FEADER durante el periodo 2023-2027	48	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	37/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	POR DETERMINAR
CÓDIGO RPS/BNDS	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.</i>
-----------------------------	---

LÍNEA	<p><i>Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará la línea:</i></p> <p><i>- Ayuda para la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas que no superará el 25 % de la contribución pública total a la estrategia</i></p> <p><i>Se prevé que la publicación de las citada convocatoria se inicie en el segundo semestre de 2024</i></p>
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>OO.1.1 Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020</p> <p>OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027</p> <p>OO.2.1 Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023</p> <p>OO.3.1 Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario</p> <p>OO.4.1 Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género</p>

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Marco 2023-2027			
COSTES PREVISIBLES	35.000.000 EUROS 25 % de la contribución pública total a la estrategia			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) (85%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (15%)			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71H	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/48600/00 C4711901A2	1.250.000,00 €		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	6.250.000,00	9.375.000,00	9.375.000,00	8.750.000,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	38/100



PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	<i>No determinado</i>
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	<i>Se publicarán en la correspondiente Base Reguladora y Orden de convocatoria.</i>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	<i>OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027</i>	<i>Población rural cubierta por LEADER (2023-2027)</i>	<i>77,10 %</i>	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	39/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.</i>
-----------------------------	---

LÍNEA	<i>Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará: - Línea de ayuda para la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia. Se prevé que la publicación de las convocatorias se inicien a en el ejercicio 2025.</i>
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	VARIOS. DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.1.1 Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027 OO.2.1 Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 OO.3.1 Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario OO.4.1 Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Marco 2023-2027				
COSTES PREVISIBLES	99.750.000,00 €				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) (85%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (15%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71H	EJERCICIO 2024			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/76000/00 C4711901A2			2.426.319	
	1400110000 G/71H/77000/00 C4711901A2			2.426.319	
	1400110000 G/71H/78000/00 C4711901A2			2.019.638,25	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	6.872.276,25	28.173.090,75	33.217.049,25	31.487.583,75	-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	40/100



PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	<i>No determinado</i>
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	<i>Los que se determinen en las correspondientes Bases Regulatorias y convocatorias</i>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	<i>OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027</i>	<i>Población rural cubierta por LEADER (2023-2027)</i>	<i>77,10 %</i>	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	41/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	


OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.</i>
-----------------------------	---

LÍNEA	<i>Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará: - Línea de ayuda para actividades de cooperación y su preparación, en el marco de la estrategias. Se prevé que la publicación de las convocatorias se inicien a en el ejercicio 2025.</i>
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	VARIOS. DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS OPERATIVOS	<i>OO.1.1 Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027 OO.2.1 Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 OO.3.1 Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario OO.4.1 Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género</i>

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Marco 2023-2027			
COSTES PREVISIBLES	5.250.000,00 €			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) (85%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (15%)			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71H		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/78000/00 C4711901A2 2024000416		187.500,00	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	937.500,00	1.406.250,00	1.406.250,00	1.312.500,00

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	No determinado
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Los que se determinen en las correspondientes Bases Regulatorias y convocatorias

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	42/100	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023-2027)	77,10 %	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	43/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	2139/NO EXISTE


OBJETIVO ESTRATÉGICO	POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas para promoción del vino en mercados de terceros países.				
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO				
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS				
OBJETIVOS OPERATIVOS	NO CONTEMPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	16.760.899,64 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEAGA(100%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E					EJERCICIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3300150000 G/71F/47010/00 BO30020133				2.791.180,08	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	2.791.180,08	2.769.719,56	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. Los criterios de valoración autonómicos se recogen en la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se establecen los criterios de priorización autonómicos, y se aprueban y da publicidad a los formularios previstos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la intervención sectorial vitivinícola en el marco del plan estratégico de la política agrícola común.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	No contemplado en la ficha del presupuesto 71E_2024			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	44/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	13623/NO EXISTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a inversiones incluidas en el programa de apoyo al sector vitivinícola español en el marco 2023-2027.				
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO				
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS				
OBJETIVOS OPERATIVOS	NO CONTEMPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	8.040.000,00 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEAGA(100%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3300150000 G/71F/47010/00 BO30020133			1.340.000		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. Los criterios de valoración autonómicos se recogen en la Resolución de 10 de julio de 2023, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se articula la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la ayuda de inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización previstos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se publican los modelos de formularios de solicitud de las ayudas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	45/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	NO CONTEMPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	46/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25088

OBJETIVO ESTRATÉGICO	5. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	---

LÍNEA	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento sostenible en producción ecológica a explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
OBJETIVOS OPERATIVOS	5.2. Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	4.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) 85% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 15%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E-INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71E/78000/00 C4720201A2 2023000277			-	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	-	2.000.000	2.000.000		

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	5.2. Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos	5.2.2 Beneficiarios de producción ecológicos asesorados	3036	
2026	5.2. Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos	5.2.2 Beneficiarios de producción ecológicos asesorados	3036	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	47/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25216/XX(No disponemos del código puesto que no se ha publicado la convocatoria 2024)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS CONSEJOS REGULADORES QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA LA GESTIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN.				
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO				
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA				
OBJETIVOS OPERATIVOS	FOMENTAR Y APOYAR LOS PROYECTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA Y LOS NICHOS DE MERCADO				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	1.800.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTÓNOMA (01)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71E/74200/00 01 2017000144			300.000 €	AUTONÓMICO
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €


PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 20 de julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a los Consejos Reguladores que desarrollan sus funciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	48/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Organos de gestión de calidad diferenciada que pasan de sistema tutelado a acreditado</i>	1	
2024	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	26	
2025	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	30	
2026	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	35	
2027	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	35	
2028	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	37	
2029	<i>Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado</i>	<i>Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades</i>	38	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	49/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25435

OBJETIVO ESTRATÉGICO	5. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	---

LÍNEA	Apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 7.4.2), en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada 2014-2022 de la provincia de Jaén.
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
OBJETIVOS OPERATIVOS	5.1. Aumentar la agroindustria sostenible

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS
---	--------

COSTES PREVISIBLES	13.107.685,71 EUROS
---------------------------	---------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) 75% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 25%
--------------------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E-INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	EJERCICIO 2024			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71E/77000/00 C15B0422GO 2023001172	3.500.000			
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	3.500.000	9.607.685,71	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	5.1. Aumentar la agroindustria sostenible	5.1.2. Proyectos de bioeconomía impulsados	2-3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	50/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25194

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4., Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz		
	ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO	
	INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	
	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
OBJETIVOS OPERATIVOS	2.4. Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	5.000.000 €			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEADER) 75% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 25%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E-INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71E/76000/00 C16B0742G2 2023000771		5.000.000	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027
	2.500.000	2.500.000		

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	2.4. Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas	2.4.2. Proyectos desarrollados	1-2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	51/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

EXPEDIENTE 2020/541

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	13741/709475-709476

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
Ayudas agroalimentarias	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	17.400.000,00 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Autónoma			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71E/77101/00 01 2007000242		2.900.000	AUTONÓMICO
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028
	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia no competitiva
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 30 de junio de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento de procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.


SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA	3	
		2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRRC	PÁGINA	52/100



2025	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA 2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3 3	
2026	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA 2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3 3	
2027	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA 2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3 3	
2028	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA 2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3 3	
2029	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integración de EEAA 2.-Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o constitución de EEAA	3 3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	53/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2020/567

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	19809/526067_526058_526059

OBJETIVO ESTRATÉGICO	AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	AYUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRASFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DG INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	La Operación 4,2,1 «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, y la Operación 4.2.2 «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos en el sector oleícola y aceituna de mesa
OBJETIVOS OPERATIVOS	AGROINDUSTRIA: SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LA INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA 4.0. APOYAR LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN DE AGROINDUSTRIA.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	240.281.236,00 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 7,5% por la Administración General del Estado y al 17,5% por la Administración de la Junta de Andalucía			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E	EJERCICIO 2024		
	1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396	31.749.898,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397	20.617.862,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455	3.393.843,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456	8.997.004,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C4684211A2 2024000502	4.202.328,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C4684212A2 2024000497	2.000.000,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C4684221A2 2024000490	15.578.730,00		
	1400110000 G/71E/77102/00 C4684222A2 2024000505	12.000.000,00		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027
	98.719.665,00	59.534.411,00	33.610.864,00	48.416.296,00


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	54/100



PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ART.14 DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2, OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	AGROINDUSTRIA: SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LA INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA 4.0. APOYAR LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN DE AGROINDUSTRIA.	EXPEDIENTES RESUELTOS DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIA LIZACIÓN, TRAZABILIDAD E IMPLANTACIÓN CALIDAD	-	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	55/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	19810/666117_666118

OBJETIVO ESTRATÉGICO	POTENCIAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INVESTIGACIÓN.
-----------------------------	--

LÍNEA	AYUDAS DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS. CONVOCATORIA 2022		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	DG INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, A LA GANADERÍA Y DE PREPARACIÓN POSTERIOR A LA COSECHA		
OBJETIVOS OPERATIVOS	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. APOYO GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACIÓN		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS
---	--------

COSTES PREVISIBLES	60.152.230,41 EUROS
---------------------------	---------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN	90% FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL- y 10% CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
--------------------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71E	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71E/74100/00 C12A1612G2 2016000748	4.264.682,00	FEADER
	1400110000 G/71E/74802/00 C12A1612G2 2016000748	0,00	
	1400110000 G/71E/76000/00 C12A1612G2 2016000746	1.363.233,00	
	1400110000 G/71E/77001/00 C12A1612G2 2016000747	5.031.208,00	
	1400110000 G/71E/78100/00 C12A1612G2 2016000745	9.087.495,00	
	1400110000 G/71E/70200/00 C12A1612G2 2022000794	227.414,00	
	1400110000 G/71E/70200/00 C12A1613GO 2022000795	101.494,00	
	1400110000 G/71E/74200/00 C12A1612G2 2022000871	227.414,00	
	1400110000 G/71E/74802/00 C12A1612G2 2022000871	473.853,00	
	1400110000 G/71E/76800/00 C12A1612G2 2022000872	227.413,00	
	1400110000 G/71E/76800/00 C12A1612G2 2022000748	0,00	
	1400110000 G/71E/74100/00 C12A1613GO 2016000752	2.501.895,00	
	1400110000 G/71E/74200/00 C12A1613GO 2016000752	147.170,00	
	1400110000 G/71E/74802/00 C12A1613GO 2016000752	294.340,00	
	1400110000 G/71E/77001/00 C12A1613GO 2016000751	2.232.921,00	
	1400110000 G/71E/78100/00 C12A1613GO 2016000749	4.059.853,00	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	56/100



	1400110000 G/71E/76800/00 C12A1613GO 2022000873			101.494,00
	1400110000 G/71E/74200/00 C12A1613GO 2022000869			101.494,00
	1400110000 G/71E/76000/00 C12A1613GO 2016000750			608.977,00
	1400110000 G/71E/70200/00 C4716101A2 2024000503			45.000,00
	1400110000 G/71E/74100/00 C4716101A2 2024000508			1.305.000,00
	1400110000 G/71E/74200/00 C4716101A2 2024000506			45.000,00
	1400110000 G/71E/76000/00 C4716101A2 2024000500			270.000,00
	1400110000 G/71E/76800/00 C4716101A2 2024000498			45.000,00
	1400110000 G/71E/77001/00 C4716101A2 2024000501			990.000,00
	1400110000 G/71E/78100/00 C4716101A2 2024000489			1.800.000,00
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027
	35.552.350,00	15.599.880,41	4.500.000,00	4.500.000,00

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 13 de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA n.º 134 de 14/07/2020)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. APOYO GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACIÓN	ACTUACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI	65	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	57/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	8296/652171_652170

OBJETIVO ESTRATÉGICO	AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	AYUDAS DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS AMPARADOS POR UN RÉGIMEN DE CALIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA AGUA Y DESARROLLO RURAL D. G. INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA ALIMENTARIA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, A LA GANADERÍA Y DE PREPARACIÓN POSTERIOR A LA COSECHA		
OBJETIVOS OPERATIVOS	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA. APOYO A PLANES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS
---	--------

COSTES PREVISIBLES	19.159.848,00 EUROS
---------------------------	---------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y al 7,5% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,
--------------------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2024			
71E					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71E/74801/00 C13A0321G2 2016000389	2.586.724	FEADER		
	1400110000 G/71E/78100/00 C13A0321G2 2016000394	0,00	FEADER		
	1400110000 G/71E/74801/00 C13A0323GO 2016000402	1.623.124	FEADER		
	1400110000 G/71E/78100/00 C13A0323GO 2016000403	0,00	FEADER		
	1400110000 G/71E/78100/00 C4713201A2 2024000486	55.575,00	FEADER		
	1400110000 G/71E/74801/00 C4713201A2 2024000507	3.334.500,00	FEADER		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	
	7.599.923,00	3.649.425,00	4.140.500,00	3.770.000,00	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de 21 de abril de 2016 (BOJA nº 76 de 22/04/2016)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	58/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA. APOYO A PLANES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.	EXPEDIENTES RESUELTOS PROMOCIÓN DIFERENCIADA	28	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	59/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	8318/607419

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>2-POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.</p> <p>3- AVANZAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y PRÓXIMA A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO.</p> <p>4- IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, PESQUERO, MEDIOAMBIENTAL Y EN LAS ZONAS RURALES.</p>
-----------------------------	---

LÍNEA	Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común)		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1-DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p> <p>2- APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL Y EL MANTENIMIENTO DE LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES</p> <p>3- AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS.</p> <p>4- REDUCIR LA FUERTE MASCULINIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA</p>		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	8.593.560.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEAGA(100%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71F			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3300150000 G/71F/47008/00 BO30020133			1.285.110.000		
	3300150000 G/71F/47009/00 BO30020133			147.150.000		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	60/100	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2029	1	Solicitudes únicas que solicitan Ecorregímenes.	315.914	
2024 - 2029	1	Superficie acogida a Ecorregímenes.	3.776.922	
2024 - 2029	1	Personas perceptoras de la PAC	186.797	
2024 - 2029	2	Agricultores/Ganaderos que solicitan derecho a la Reserva Nacional para jóvenes o nuevos agricultores.	521	
2024 - 2029	2	Solicitantes de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores	3.302	
2024 - 2029	3	Procedimientos administrativos para su tramitación en oficina virtual a disposición de la ciudadanía	99%	
2024 - 2029	3	Reducción del tiempo de tramitación de subsanaciones y de audiencias notificadas	5 días	
2024 - 2029	3	Subvenciones concedidas frente a las tramitadas	97%	
2024 - 2029	4	Perceptoras de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultoras	125	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	61/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25232/686140

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA.</p> <p>2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.</p> <p>3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA.</p> <p>4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.</p>
-----------------------------	--

LÍNEA	Art 71: Subvenciones a las Intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1-MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS.</p> <p>2-FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p>		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	60.000.000,00 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER (85%) AGE (9,81%) JA (5,19%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71F			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/77400/00 C4661301A4			12.137.432		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4661302A4			5.198.698		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4661303A4			663.870		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	18.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	-	-


PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la intervención sobre el desarrollo rural relativa a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (6613) correspondiente al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	62/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2027	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC artículo 71 del PEPAC	21.115	
2024 - 2027	1	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%	
2024 - 2027	1	Hectáreas beneficiarias de las ayudas a zonas con limitaciones naturales	926.712	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	63/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25231/686135

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA.</p> <p>2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.</p> <p>3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA.</p> <p>4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.</p>
-----------------------------	--

LÍNEA	Art 70: Subvenciones a las Intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027		
	ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO	
	DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	
	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1-OFRECER INFORMACIÓN CLARA Y ACCESIBLE SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PREVISTAS.</p> <p>2- MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS</p> <p>3-FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p>		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS		
COSTES PREVISIBLES	526.837.275,27 EUROS		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER (85%) AGE (9,81%) JA (5,19%)		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71F	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/77400/00 C4650121A4	5.890.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650122A4	1.200.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650123A4	10.560.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650124A4	1.440.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650125A4	700.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650126A4	50.000,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650141A4	6.199.488,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650301A4	439.021,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650302A4	2.485.652,33,00	
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650303A4	2.611.971,00	
1400110000 G/71F/77400/00 C4650304A4	99.775,00		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRRC	PÁGINA	64/100



PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/77400/00 C4650305A4	200.524,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650306A4	12.555,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650307A4	9.770.567,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650308A4	10.496.971,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650309A4	108.728,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650310A4	1.126.107,06				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650311A4	10.528.797,90				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650312A4	4.335.143,05				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650313A4	100.000,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650314A4	145.395,92				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650315A4	76.754,92				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650316A4	8.181.688,33				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650317A4	13.676.835,14				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650318A4	209.064,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650511A4	3.014.872,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650512A4	833.761,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650513A4	544.490,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650514A4	125.242,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650515A4	48.155,00				
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650516A4	33.637,00				
1400110000 G/71F/77400/00 C4650131A4	0,00					
1400110000 G/71F/77400/00 C4650151A4	0,00					
1400110000 G/71F/77400/00 C4650221AT	0,00					
1400110000 G/71F/77400/00 C4716901AT	0,00					
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	95.245.195,64	95.595.556,08	112.205.129,86	110.473.901,35	109.567.492,35	3.750.000,00


PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2029	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC	30.000	
2024 - 2029	1	Solicitudes gestionadas a través de la aplicación SGA	214.000	
2024 - 2029	3	Intervenciones beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros	24.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	65/100	

2024 - 2029	2	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%	
2024 - 2029	3	Unidades de ganado mayor beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros.	5.114	
2024 - 2029	3	Superficie mejorada ambientalmente.	2.250.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	66/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25374/709500

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA.</p> <p>2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.</p> <p>3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA.</p> <p>4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.</p>
-----------------------------	--

LÍNEA	Subvenciones a la apicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de la Intervención Sectorial Apícola recogida en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC).		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1-MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS.</p> <p>2-FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p> <p>3- SENSIBILIZAR AL SECTOR SOBRE LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR EN LA PERSPECTIVA DE GENERO.</p>		


PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	21.461.820,00 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEAGA (50 %) AGE (25 %) JA (25 %)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71F			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400150000 G/71F/77401/00 BP21070209			2.861.576		
	1400150000 G/71F/78401/00 BP21070209			715.394		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	3.576.970	3.576.970	3.576.970	3.576.970	3.576.970	3.576.970

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 21 de julio de 2023, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	67/100	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2029	1	Beneficiarios de las ayudas a la apicultura gestionadas en la PAC	1.150	
2024 - 2029	1	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%	
2024 - 2029	3	Colmenas subvencionadas según su titularidad	381.555	

Estos datos corresponde a los 7 meses del año 2023 de la Intervención Sectorial Apícola 2023

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	68/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	8318/741267

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA.</p> <p>2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.</p> <p>3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA.</p> <p>4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.</p>
-----------------------------	--

LÍNEA	Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común) Medidas Agroambientales 14-22		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1-OFRECER INFORMACIÓN CLARA Y ACCESIBLE SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PREVISTAS.</p> <p>2- MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS</p> <p>3-FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p>		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 AÑO					
COSTES PREVISIBLES	19.522.000,00 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER (75%) AGE (10,75%) JA (14,25%) C14A1018G4 C14A101VG4 FEADER (75%) AGE (7,5%) JA (17,5%) C15E081TGT					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71F			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/77400/00 C14A1018G4			6.322.000		
	1400110000 G/71F/77400/00 C14A101VG4			12.000.000		
	1400110000 G/71F/77400/00 C15E081TGT			1.200.000		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	19.522.000	-	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	69/100	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC	30.000	
2024	1	Solicitudes gestionadas a través de la aplicación SGA	214.000 (SU en general)	
2024	3	Intervenciones beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros	24.000	
2024	2	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%	
2024	3	Unidades de ganado mayor beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros.	5.114	
2024	3	Superficie mejorada ambientalmente.	2.250.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	70/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25199/732243

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1-FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>2-POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.</p> <p>3- AVANZAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y PRÓXIMA A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO.</p>
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas Reglamento 2021/2115 (Aprobación Programas Operativos y Pago de las Ayudas)					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS			DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
OBJETIVOS OPERATIVOS			<p>1-DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p> <p>2- AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS.</p>			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN			6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES			960.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FEAGA(100%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71F			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA		3300150000 G/71F/47010/00 BO30020133			160.000.000		
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	2029
		160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	71/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2029	1	Personas jurídicas beneficiarias fondos operativos	101	
2024 - 2029	2	Procedimientos administrativos para su tramitación en oficina virtual a disposición de la ciudadanía	100%	
2024 - 2029	2	Reducción del tiempo de tramitación de subsanaciones y de audiencias notificadas	5 días	
2024 - 2029	2	Subvenciones concedidas frente a las tramitadas	96%	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	72/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**


Expediente SUBCO 2023/ 697
Expediente SUBCO 2023/944
Expediente SUBCO 2023 /286
Expediente SUBCO 2024/XXXX

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25065/710705(Cerco Golfo de Cádiz) 25070/710706(Pulpo) 25063/710707(Arrastre Mediterráneo) 25419/728465(Coquina) 25067/692259 (palangre) 25064/692262(Cerco Mediterráneo) 25066/692264(Arrastre GC) +Pendiente convocatoria 2024: Cerco Mediterráneo; Chirla Golfo de Cádiz; Cerco Golfo de Cádiz; Palangre; Arrastre Golfo de Cádiz; Cerco Mediterráneo; Arrastre Mediterráneo; Pulpo; artes menores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	Paralización Temporal de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía		
	ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO	
	PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	PESCA EXTRACTIVA	
	OBJETIVOS OPERATIVOS	Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos	


PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	DEBE SER UNA PRÁCTICA SOSTENIDA EN EL TIEMPO DE ACUERDO A LA PARADA				
COSTES PREVISIBLES	27.525.072,64 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA (70%) +AUTOFINANCIADA (30%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024	
	1400120000/G/71P/47300/00/G4130204A6			6.852.000	FEMPA (70%) +AUTOFINANCIADA(30%)
	1400120000/G/71P/48300/00/ G4130204A6			4.568.000	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	11.420.000	10.043.153	6.061.919,64	-	-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	73/100	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2026	Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos	Armadores de barcos de pesca subvencionados por las paradas temporales	NUMERO 570,00	
		Tripulantes de barcos de pesca subvencionados por las paradas temporales	NUMERO 1.200,00	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	74/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.2. Ayudas para inversiones en equipos e inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, que contribuyan a reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.3 Contribuir a la neutralidad climática OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	250.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/G/71P/77300/G4110201A6-xxx				0,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
	1400120000/G/71P/78300/G4110201A6-xxx				0,00	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	0,00	100.000,00	100.000,00	50.000,00	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	75/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	<i>Sin crédito en 2024. No reflejado en la ficha de programa</i>			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	76/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.3. Ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.3 Contribuir a la neutralidad climático

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	250.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/71P/77300/00/G4110303A6 2024000252				150.000	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	150.000	50.000,00	50.000,00	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2026	OO6.3 Contribuir a la neutralidad climático	Proyectos subvencionados en eficiencia energética	10	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	77/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.5. Ayudas para inversiones a bordo y en equipos individuales, con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los tripulantes de buques pesqueros con puerto base en Andalucía y de los pescadores a pie, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	600.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/71P/77300/00/G4110502A6 2023000205				200.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	200.000,00	150.000,00	150.000,00	100.000,00	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2027	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles	Proyectos que Mejoren de las condiciones laborales y de seguridad a bordo	15	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	78/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.8. Ayudas para promover valor añadido a los productos de la pesca, economía circular y seguridad alimentaria. (artículo 14.1.a) del Reglamento FEMPA).
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	300.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/71P/77300/00/G4110802A6 2024000568				100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	10.000,00	100.000,00	100.000,00	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2026	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles	Proyectos que mejoren de las condiciones laborales y de seguridad a bordo	15	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	79/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.9. Ayudas para sufragar los gastos asociados a la formación para la incorporación en el sector pesquero de Andalucía.
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	900.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000G/71P/47300/00/G4110902A6				120.000,00	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%
	1400120000G/71P/48300/00/G4110902A6				80.000,00	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	200.000,00	200.000,00	200.000,00	300.000,00	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2027	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles. ACT.6.4.2 Formacion	Acciones formativas	2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	80/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	--

LÍNEA	1.1.12. Ayudas para inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos para facilitar el desembarque y el almacenamiento de capturas no deseadas. (artículo 14.1.a) del Reglamento FEMPA).
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO3.3 Dotar a los puertos de infraestructuras de sostenibilidad, eficiencia energética y almacenamiento óptimo

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	800.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/71P/77300/00/G4111202A6-2024001008			100.000,00		FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%
	1400120000/71P/74200/00/G4111202A6-2024001009			100.000,00		
	1400120000/71P/78300/00/G4111202A6-2024001010			100.000,00		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	300.000,00	300.000,00	200.000,00	-	-	-


PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	81/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2026	00.3.3 Dotar los puertos pesqueros de infraestructuras de sostenibilidad, eficiencia energética y almacenamiento óptimo	Puertos afectados	28	
		Actuaciones realizadas en puertos pesqueros andaluces	5	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	82/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
----------------------	--

LÍNEA	1.2.1. Ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética mediante la sustitución o modernización de motores principales y auxiliares (artículo 18 del Reglamento FEMPA).
-------	---

ÁREA AFECTADA	PESCA Y ACUICULTURA	CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	006.3 Contribuir a la neutralidad climática		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	150.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/71P/77300/00/G4120103A6-2024000260				100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	100.000,00	50.000,00	-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2025	006.3 Contribuir a la neutralidad climática	Motores subvencionados	5	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	83/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	1.4.1. Ayudas para la adquisición, la instalación y la gestión a bordo de los componentes necesarios para los sistemas obligatorios de seguimiento de buques (artículo 22.2.a) del Reglamento FEMPA).
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	006.5. Promover en el sector pesquero un control y ejecución de la normativa eficientes, y obtención de datos fiables.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	750.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/G/71P/77300/G4140110A6/xxx				-	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	-	250.000,00	250.000,00	250.000,00	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025-2027	006.5. Promover en el sector pesquero un control y ejecución de la normativa eficientes, y obtención de datos fiables.	Actuaciones de control, inspección y observancia realizadas en el sector pesquero	4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	84/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------------	--

LÍNEA	2.1.7. Promoción del capital humano y del trabajo en red.
--------------	---

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.3.2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	5 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	600.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000G/71P/48300/00/G4210702A6				100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	50.000,00	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2028	OO.3.2 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias ACT.3.2.5 Promoción del capital humano y del trabajo en red.	Jóvenes incorporados al sector pesquero y acuícola profesional	Valor esperado 80	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	85/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO 2023/1084

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25272/733984 (Acuicultura1) 25273/733986(Creación)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.3.Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en Andalucía. Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura marina en Andalucía.		
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO	
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		ACUICULTURA	
OBJETIVOS OPERATIVOS		OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN		5 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES		19.043.126,68 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71P			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA		1400120000G/71P/77300/00/G4210202A6-2023000723		3.050.000	(FEMPA) (70%) + AUTOFINANCIADA (30%)		
		1400120000G/71P/77300/00/G4210202A6-2023001236		200.000			
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	2029
		3.250.000	7.777.515	4.000.000	3.000.000	1.015.611,68	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 13 de julio de 2023 , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2028	OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles ACT.3.2.1 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura	(Ud) Proyectos subvencionados	13	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	86/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2024/xxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.3. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas para la prestación de servicios medioambientales en el sector de la acuicultura		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	ACUICULTURA		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	1.400.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000G/71P/47300/00/ G4210401A6			500.000	(FEMPA) (70%) + AUTOFINANCIADA (30%)	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	500.000	300.000	300.000	300.000	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de xx, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la prestación de servicios medioambientales en el sector de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2027	OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles ACT.3.2.2 Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales	(Ud) Proyectos subvencionados	5	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	87/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

SUBCO_2023_532 (Planes_2023)

SUBCO_2023_764(Planes_2024)


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BDNS	RPS:25135 BDNS: 705549 – 705550 BDNS: 711547 - 711548

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.2 Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
-----------------------------	--

LÍNEA	Ayudas a las Organizaciones Profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	PESCA Y ACUICULTURA		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.2.1 Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura Es fundamental garantizar y promover la vertebración del sector pesquero y acuícola, desarrollar, fomentar e impulsar las actuales OPPs y las nuevas que se creen con el objeto de que impulsen y participen de los objetivos de la PPC y OCM.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	4 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	19.413.818 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P				Ejercicio 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000G/71P/47300/00 G4220102A6 (Planes)			600.000		(FEMPA) (70%) + AUTOFINANCIAD A(30%)
	1400120000G/71P/47301/00 G4220102A6 (Consolidación)*			0		
	1400120000G/71P/48300/00 G4220102A6 (Planes)			3.000.000		
	1400120000G/71P/48301/00 G4220102A6 (Consolidación)*			0		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	3.600.000	3.782.700	3.782.700	3.800.000	4.448.418	-


*Nueva base reguladora en elaboración, pendiente definir los importes del subconcepto 48301 y 47301 pertenecientes a consolidación de OPP que vincularían con el resto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	88/100	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 de Orden de 16 de mayo de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a las Organizaciones Profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027..

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2028	Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura	Planes de producción de las organizaciones de productores pesqueros (OPP) subvencionados en su preparación y ejecución	8	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	89/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO/2023/1002

Expediente SUBCO/2024/XXXX

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25185/726773

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	2.2.2. Ayudas para la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas		
ÁREA AFECTADA	PESCA Y ACUICULTURA		
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	a) Las personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas. b) Las asociaciones sin ánimo de lucro del sector pesquero y acuícola, comercializador y transformador. c) Las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO.3.1 Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura		


PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	5 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	2.000.000 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			Ejercicio 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000 G/71P/44200/00 G4220202A6			50.000,00		(FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)
	1400120000 G/71P/47300/00 G4220202A6			50.000,00		
	1400120000 G/71P/48300/00 G4220202A6			257.500,00		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	357.500	300.000	300.000	42.500	1.000.000	-
PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA				
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	90/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 -2028	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias ACT.3.1.3Proyectos para la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción	(UD) Proyectos subvencionados	4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	91/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25182/

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	2.2.3 Ayudas para el fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas			
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas		
OBJETIVOS OPERATIVOS		OO.3.1 Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN		5 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES		1.500.000 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		71P_FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANC. AUTONÓMICA (30%)			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71P		Ejercicio 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000 G/71P/77300/00 G4220302A6_2023000219	300.000,00		(FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027			

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 -2028	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias Proyectos para la mejora de la comercialización de los productos de la pesca y acuicultura	(UD) Proyectos subvencionados	3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	92/100	

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO/2023/1002

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25187/7267741

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	2.2.4. Ayudas para inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas			
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		Personas físicas y jurídicas que, siendo pymes, desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O. 3.1 FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	plurianual				
COSTES PREVISIBLES	38.900.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P		Ejercicio 2024	(FEMPA) (70%) + autofinanciada (30%)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000 G/71P/77300/00 G4220402A6 2023000215		4.000.000		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	4.000.000	10.000.000	11.000.000	7.100.000	6.800.000

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 -2028	O.O. 3.1 Fomento de inversiones en proyectos de mejora de la transform. y comercializ. de los productos pesqueros y acuícolas. ACT.3.1.2 Apoyo a las inversiones en comercialización y transformación	Proyectos de inversión para transformación de los productos de la pesca y acuicultura	50	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYIRC	PÁGINA	93/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO/2024/

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS*	Xxx/xxxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	2.2.6 Compensaciones a los operadores del sector de la pesca y la acuicultura por eventos inesperados				
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO				
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Operadores del sector de la pesca y la acuicultura				
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS.				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 años					
COSTES PREVISIBLES	1.500.000 €					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/G/71P/47300/00/ G4220607A6			500.000 €		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €			

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de XX de 202X, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura por eventos inesperados

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS	No reflejada estas compensaciones en la ficha del PRESUPUESTO 71P_2024	Valor esperado 1	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	94/100



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO/2024/xxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	Xxx/xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.2 PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA Y CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA
-----------------------------	---

LÍNEA	3.1.2. AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA ANDALUZ		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Sector pesquero y acuícola, y sus familias.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O.2.2. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS COSTERAS DEPENDIENTES DE LA PESCA.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	5 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	21.367.764 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P		Anualidad 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000/G/71P/74200/00_G4310214A6_2023000227		895.000,00		FEMPA (70%) + AUTOFINANCIADA (30%)
	1400120000/G/71P/76300/00_G4310214A6_2023000226		595.000,00		
	1400120000/G/71P/77300/00_G4310214A6_2023000224		915.000,00		
	1400120000/G/71P/78300/00_G4310214A6_2023000223		595.000,00		
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	3.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	2.237.764,00	2.130.000,00

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ORDEN xxxxPOR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MARCO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (2021-2027).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	95/100



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2028	OO.2.2 Promover la diversificación económica de las zonas costeras dependientes de la pesca	Estrategias de desarrollo local seleccionadas	5	
2024-2028	OO.2.2 Promover la diversificación económica de las zonas costeras dependientes de la pesca ACT.2.2.1 Apoyo a inversiones para la diversificación económica y mejora de la calidad de vida de zonas pesqueras	Proyectos subvencionados	100	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	96/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO/2023/587

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25158/706022

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.2 PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA Y CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA
-----------------------------	---

LÍNEA	3.1.3. AYUDAS A PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN		
ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Sector pesquero y acuícola, y sus familias.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O.2.2. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS COSTERAS DEPENDIENTES DE LA PESCA.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	AYUDA PREPARATORIA BIANUAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLURIANUAL					
COSTES PREVISIBLES	4.634.487,13 EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			Ejercicio 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000 G/71P/48300/00 G4310315A6			900.000	70% fempa+30% autofinanciada	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	900.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	875.038,00	159.449,13

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 2 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, para la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola, y para la concesión de la ayuda preparatoria en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027), en Andalucía

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	No contemplado en la ficha del presupuesto 71P_2024			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	97/100



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL 2024-2029**

Expediente SUBCO/2024/31


TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25246/704479 25246/726885 25244/702606 25238/702605 25238/755215

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
-----------------------------	---

LÍNEA	<p>5.1.3. Ayudas por los costes adicionales por la perturbación del mercado debido a la guerra de Rusia contra Ucrania.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros. • Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido como consecuencia del incremento de los costes de producción de harina, pan rallado, cloro, gases refrigerantes, envases y embalaje de papel/cartón, plástico, vidrio y metal, consumo eléctrico, gas natural/ciudad, y aceites vegetales, debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.
--------------	--


ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Art.3 Orden de 24 de abril de 2023
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 meses				
COSTES PREVISIBLES	5.700.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS EUROPEOS (FEMP) (7%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (25%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71P			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400120000 G/71P/47300/00 G1353513G6			1.500.000	
	1400120000 G/71P/47300/00 G1353513G6			4.200.000	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028
	5.700.000€				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	98/100	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 24 de abril de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS	No reflejada estas compensaciones en la ficha del PRESUPUESTO 71P_2024		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	99/100	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25439/730532

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Desarrollar iniciativas innovadoras para la competitividad y sostenibilidad del sector
-----------------------------	---

LÍNEA	Ayudas destinadas a la subsidiación de intereses de los préstamos de financiación de capital circulante formalizados al amparo del Instrumento Financiero contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.
--------------	--

ÁREA AFECTADA	CENTRO DIRECTIVO
Agricultura	AGAPA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA	Agricultura, pesca y alimentación
OBJETIVOS OPERATIVOS	2.8. Dar respuesta a situaciones excepcionales

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1-2 años					
COSTES PREVISIBLES	660.000 euros					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Autónoma					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71X			EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1439010000 G/71X/47001/00 01			530.000	AUTONÓMICO	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	530.000	130.000				

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia no competitiva
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Concurrencia no competitiva no hay criterios de valoración

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024-2025	2.8. Dar respuesta a situaciones excepcionales	2.8 Actuaciones instrumentales	1	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVfV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYRC	PÁGINA	100/100

